

# La diversidad religiosa en Sinaloa de 1921 a 1940

Gilberto López Alfaro <sup>1</sup>

David Salvador Cisneros Zepeda <sup>2</sup>

## RESUMEN

El aumento de las denominaciones religiosas no católicas en Sinaloa<sup>3</sup> durante el periodo de 1921 a 1940 son evidencia del cambio religioso que sucedió en el marco de las políticas secularistas y laicistas implementadas por el poder Legislativo del Estado. En el presente trabajo se procedió al análisis estadístico de los censos poblacionales de 1921, 1930 y 1940 de Sinaloa con base en la Teoría de la Secularización, debido a que se llevó a cabo una reconfiguración de las relaciones entre la jerarquía eclesiástica católica y el gobierno federal mexicano; todo ello, como resultado de las disposiciones en materia de regulación religiosa de la Constitución de 1917. Fue así que al validarse la ley sobre Delitos y faltas en materia de culto religioso y disciplina externa (Ley Calles) se ordenó a la XXXI Legislatura del Congreso de Diputados de Sinaloa, se reglamentara la cantidad de ministros religiosos bajo el criterio de la proporcionalidad de la población. Como resultado del análisis de las estadísticas poblacionales se descubrió que durante las tres décadas antes señaladas hubo un incremento de porcentajes mayores a los del 200 % de la población no católica.

Palabras clave: Religión, Censo, Diversidad, Secularización, Sinaloa.

---

1 Profesor de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas de la Universidad Autónoma de Sinaloa; doctor en Historia; integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Email: gilbertolalfaro@uas.edu.mx

2 Profesor de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas de la Universidad Autónoma de Sinaloa; doctor en Ciencias Sociales; integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel Candidato, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Email: david.cisnerosquas.edu.mx

3 Entidad que se ubica al Noroeste de México, colinda al norte con el estado de Sonora y Chihuahua al Este con Durango y al Sur con Nayarit. Su capital es Culiacán, Rosales; cuenta con 18 municipios. Su extensión representa el 2.9 % del territorio nacional. Actualmente su población es de 3,026,943 habitantes, el 2.4 % del total del país. Su principales ciudades son Los Mochis al norte Culiacán en el centro y el puerto de Mazatlán al sur.

<https://www.cuentame.inegi.org.mx>

## Religious diversity in Sinaloa from 1921 to 1940

### *ABSTRACT*

The increase of non-Catholic religious denominations in Sinaloa during the period from 1921 to 1940 is evidence of the religious change that occurred in the framework of the secularist and secularist policies implemented by the Legislative power of the State. In the present work, we proceeded to the statistical analysis of the population censuses of 1921, 1930 and 1940 of Sinaloa based on the Theory of Secularization, due to the fact that a reconfiguration of the relations between the Catholic ecclesiastical hierarchy and the government was carried out. Mexican federal; all this, as a result of the provisions on religious regulation of the 1917 Constitution. It was thus that when the Law on Crimes and misdemeanors in matters of religious worship and external discipline (Calles Law) was validated, the XXXI Legislature of Congress was ordered of Deputies of Sinaloa, the number of religious ministers will be regulated under the criterion of the proportionality of the population. As a result of the analysis of population statistics, it was discovered that during the three decades mentioned above there was an increase in percentages greater than 200% of the non-Catholic population.

**Keywords:** Religion, Census, Diversity, Secularization, Sinaloa.

### **Introducción**

El tema de este trabajo es el presentar el comportamiento de las diversas denominaciones religiosas, registradas en los censos estadísticos de Sinaloa de 1921, 1930 y 1940. Estas cifras, corresponden al período de los años en los que sucedieron los conflictos generados por la recomposición en las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado mexicano. Durante esas tres décadas, sucedió el conflicto cristero de 1926-1929 y un segundo periodo de cierre de templos de 1934-1939 en el estado de Sinaloa. La reflexión parte de la idea de que la Iglesia católica era la religión dominante por lo que el Congreso de Diputados estimó las determinaciones de orden religioso en la entidad al establecerse como máximo 45 ministros religiosos en 1926. Sin embargo, la realidad de la existencia de otras denominaciones diferentes a la católica fue incrementando durante ese período, incluso con porcentajes de aumentos sumamente notorios. Es así que incluso, la población diferente a la católica entre 1921 y 1940 mostraron porcentajes mayores al doscientos por ciento.

## 1.- La política laicista durante la reconfiguración de las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica en Sinaloa.

Afirma Jean Meyer (2004) que el conflicto cristero no solo se dio en el lapso del tiempo de 1926 y 1929, sino que hubo una continuación de una segunda cristiada durante los años de 1932 a 1938. Indica que durante la primera etapa, la cristiada afectó a “mucho o poco” a 17 estados que se enmarcan en una línea que inicia en el Sur de Sinaloa hasta el oeste de Oaxaca. (p. 31)<sup>4</sup>.

El 21 de mayo de 1926 el Congreso de Diputados del estado de Sinaloa determinó que solo 45 ministros religiosos podrían ejercer su ministerio, sería así que un solo ministro debía atender a 8 mil habitantes. La disposición sucedió en el marco de la reconfiguración de las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado mexicano de 1926 a 1929 (que se conoce como Guerra Cristera) y que luego se prolongó durante 1934 a 1939, en segundo periodo para el estado de Sinaloa, caracterizadas por el cierre de los templos religiosos. La aplicación políticas laicistas de la Constitución de 1917 y el establecimiento de disposiciones normativas en cuanto a la presencia y actividades de los ministros religiosos, generó un periodo de controversias, discusiones y conflictos entre la jerarquía eclesiástica, el gobierno federal y algunos estatales y un sector importante de católicos que devino en el cierre de los templos. Así sucedió en Sinaloa durante esos dos periodos.

El principal argumento para establecer la medida de regular el número de ministros religiosos, fue que en Sinaloa, la mayoría de la población profesaba la religión católica. Sin embargo, los datos que arrojaron los censos del Departamento de Geografía y Estadística mostraron la existencia de otras denominaciones religiosas. Es por ello que consideramos que las determinaciones en materia de regulación de los ministros religiosos sobrestimó la hegemonía del catolicismo sin tomar en consideración la existencia de la población de otros credos e incluso de la población que se declaró sin creencia religiosa. Esas

<sup>4</sup> Meyer hace una distinción entre dos formas, en cómo se manifestó el conflicto cristero; utilizando los términos *Resistenz* y *Widerstand*; el primero hace referencia a un concepto médico biológico, en el sentido de defensa del organismo para conseguir la inmunidad, resistencia inmunitaria y, el segundo como la resistencia política, eventualmente armada, en el sentido de levantamiento. Por lo que los cristeros en los 17 estados practicaron la *Winderstand*, mientras que en los demás estados del norte y del sur que no tuvieron una lucha armada intensa se recurrió al *Resistenz*. En el caso de la jurisdicción eclesiástica de Sinaloa hubo un segundo periodo de clausura de los templos católicos de 1934 a 1939 en el marco de lo que se puede señalar como una segunda cristiada.

determinaciones mostraron una visión reducida de la aplicación de políticas encaminadas al reconocimiento de los principios de la laicidad que permitieran la pluralidad y el reconocimiento de la libertad de creencias.

Las disposiciones de los diputados en 1926 más bien, tuvieron como objetivo en particular limitar las funciones del clero católico. Como lo señala Roberto Blancarte, “en 1926 lo que estaba en juego era el sistema sociopolítico y la autoridad de un nuevo régimen.” (Blancarte, 2012: 43). Incluso hablar de un proceso de separación entre la Iglesia católica y el gobierno no significó la institucionalización de la laicidad en el país. La condición de regular la cantidad de ministros, desconocer “la personalidad jurídica de la iglesia, la prohibición de que pudieran poseer bienes, las limitaciones al culto externo fuera de los templos, la imposibilidad de constituir partidos políticos con referencias religiosas y las prohibiciones para que los ministros de culto participaran en actividades políticas, fueron todas medidas anticlericales (no antirreligiosas), que iban destinadas a eliminar o en su caso hacer a un lado la participación de la Iglesia católica en particular, de la vida social y política de México.” (Blancarte, 2012: 43).

Por motivos de las disposiciones establecidas por el gobierno federal en 1926 se mandató a cada entidad se limitara la presencia de ministros religiosos, según el número de habitantes. En Sinaloa el número de ministros religiosos que se dispuso que podían ejercer sus actividades, fue establecido en base a las cifras dadas por el último registro del total de habitantes que había en el estado. Así se estableció en la fracción VII del artículo constitucional 130, el estimado de la población sinaloense era de 360 mil habitantes; por ello, se consideró que bastaría con tener un ministro por cada ocho mil habitantes, lo que daría como resultado un total de 45 ministros. (Diario de los debates del Congreso del Estado de Sinaloa. (1926, 21 de mayo). Acta de la sesión de la XXXI Legislatura. Dictamen de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales).

Las disposiciones que se establecieron por los diputados fueron cuatro artículos: “Art. 1.- Habrá en el Estado los ministros de cultos religiosos que de acuerdo con las necesidades locales determinan las autoridades del ramo, pero por ningún motivo su número podrá exceder de cuarenta y cinco; Art. 2.- Para ejercer en el Estado el ministerio de cualquier culto se necesita ser mexicano por nacimiento. Art. 3.- Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre

la materia se dicten; Art. 4.- Para dedicar al culto nuevos locales que se abran al público deberán llenarse los requisitos que exige el párrafo 10/o. del artículo 130 de la Constitución General de la República.” (Diario de los debates del Congreso del Estado de Sinaloa. (1926, 21 de mayo). Acta de la sesión de la XXXI Legislatura. Dictamen de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales).

En las actas del Diario de los Debates el diputado Salmón dijo que era una “carga pesada sostener un ministro por cada ocho mil habitantes.” Sin embargo, ante la necesidad de tratar el tema de forma urgente y en base a la idea de que no había mayores problemas con los ministros de otras denominaciones religiosas, se dispuso al establecimiento de dichas medidas. Mientras que el diputado Güemez intervino a favor de las disposiciones al decir que: “Esta reglamentación viene a resolver el problema entre nosotros, porque aquí no hay más que religión cristiana; no hay problema protestante, porque de este culto solo habrá dos o tres templos.” (Diario de los debates del Congreso del Estado de Sinaloa. (1926, 21 de mayo). Acta de la sesión de la XXXI Legislatura. Dictamen de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales).

Ante esas disposiciones establecidas por los diputados del Congreso de Sinaloa, en materia de las condiciones religiosas en la entidad nos preguntamos ¿Cuál era la realidad en Sinaloa en materia de credos y grupos religiosos? ¿Se puede considerar la hegemonía católica como la única realidad religiosa en el estado? ¿Comenzó a existir un cambio religioso en Sinaloa como efecto de las políticas seculares del gobierno federal?

## **2.- La pluralidad religiosa como efecto de la secularización**

El cambio religioso que comenzó a manifestarse en Sinaloa después de 1926 es producto de la secularización y la modernidad en el México posrevolucionario. La secularización la definimos como la “no la pérdida de la religión en una sociedad globalmente racionalizada, sino una reorganización general de las formas de religiosidad.” (Hervieu-Léger, 1998: 20).

La diversidad religiosa es resultado del cambio entre religión y sociedad como lo señala Poulat (1994), ello es resultado de la dinámica que implica la búsqueda de los individuos por encontrar el sentido de los rituales y la fe en materia religiosa.

En esa búsqueda sucede la recomposición religiosa ante la existencia de la oferta de opciones, como lo señala Peter Berger (1971); que se somete a una competencia por obtener una mayor cantidad de adeptos en un modelo de competitividad y oferta religiosa. Esa competencia, permite la transformación de los vínculos de pertenencia a la parte institucionalizada de las creencias como son las diferentes iglesias o denominaciones; que en función de mantener y acrecentar el número de fieles, buscan los mecanismos para que sus integrantes puedan renovar, modificar y transformar esa búsqueda de sentido religioso por medio de la manifestación de los rituales.

Otro de los efectos de la recomposición religiosa son las nuevas formas de sociabilidades, adhesiones y lealtades, en el marco del campo social, que está en constante transformación, como resultado del dominio de los que Pierre Bourdieu denomina agentes, los cuales controlan un determinado capital, ya sea religioso, político, académico, literario, etc., que se disputa entre los mismos agentes en el espacio social en la búsqueda de un mayor capital, la explicación se circunscribe en el marco de la inclusión y exclusión (Bourdieu, 2006: 33).

La recomposición y la diversidad religiosa podrá ser efectiva y puesta en práctica mientras existan las condiciones sociales que den cabida a la pluralidad. Para que ello suceda deberán existir condiciones políticas y culturales como lo señala Beckford (2003: 73), además podríamos añadir, de condiciones legales reglamentarias permitidas por el Estado, en el marco del reconocimiento, aceptación y regulación de la existencia de diferentes denominaciones religiosas. Una de las características comunes de las naciones de herencia latina es que la diversidad religiosa a través de la recomposición y la pluralidad se ha desarrollado de forma más lenta y con mayores reticencias (tanto por parte de las instituciones religiosas, el Estado y la sociedad en general) debido a la hegemonía y monopolio religioso que ha tenido el cristianismo y el catolicismo en particular. Todo ello, fue debido a que ese dominio le permitió hacerse de un capital político que se tradujo en beneficios y privilegios no sólo en el ámbito de la hegemonía del dominio espiritual de las masas, sino también en cuanto a recursos materiales y económicos.

La búsqueda del sentido religioso de los individuos genera un cambio religioso que se transforma o traduce como la desvinculación o desinstitucionalización de las afiliaciones religiosas. Este efecto, es provocado por la individualización o privatización de las creencias y la autonominación

de las instituciones religiosas. Esta búsqueda del sentido religioso, ha sido expuesto como resultado de la modernidad como lo indican los teóricos del fenómeno de la secularización como Tschannen (1992: 62), Dobbelaere (1994: 3), Beckford (2003: 73), la pluralidad religiosa genera efectos en la sociedad como: “Diferenciación, autonominación, desinstitucionalización, movilidad, multiplicidad, individualización y apropiación pramágica (a su manera según cada individuo), religiosa. Sin embargo es pertinente señalar que La secularización se confunde con descenso en la práctica religiosa, que son dos temas diferentes, denominaciones y participación en los templos.” (Dobbelaere, 1994: 3).

Es importante destacar que el hecho de la aparición de la existencia de la competencia de mercado religioso con la oferta de diversas denominaciones religiosas por sí solas, no implican necesariamente la existencia de la pluralidad religiosa o que se pueda por ello considerar a una sociedad como autónoma e independiente del control del Estado. Por que de igual forma, la hegemonía de una religión no necesariamente implicará la existencia de las condiciones del establecimiento del laicismo ante dicha prevalencia. Entendiendo que “el laicismo es una condición de trato, políticas y preferencias contrarias a la laicidad”, tal como lo señala Roberto Blancarte (2008: 139).

La diferencia entre laicismo y laicidad estriba en el hecho de que esta segundo termino se da en el marco de la existencia de condiciones de pluralidad, mientras que el laicismo se convierte en una constante aplicación de acciones y determinaciones para restringir la actuación y el desempeño de una denominación religiosa en particular según Dumont, (2008). El laicismo se manifiesta principalmente cuando el Estado o alguna otra instancia de gobierno emprende una serie de acciones en el ánimo de negociar o agenciarse el dominio de los diferentes estratos sociales o de eliminar la influencia hegemónica de alguna denominación religiosa. Lo anterior, sucede sobretodo cuando existen de por medio procesos de legitimación en los que se ven confrontados los marcos ideológicos o principios conceptuales, durante tiempos de transición de regímenes políticos; tal y como sucedió en México durante los años veinte y treinta del siglo XX con la institucionalización del régimen emanado de la revolución de 1910.

La aparición de la diversidad religiosa tampoco implica, la sustitución de la hegemonía católica por el dominio del protestantismo o de alguna otra

denominación religiosa. Más bien la diversidad religiosa es resultado de una “subversión de las formas religiosas institucionalizadas hacia la pluralidad religiosa” (Tahar Chaouch Malik, 2010: 852). Lo importante por destacarse entonces, es el hecho de que si bien es cierto el pluralidad religiosa genera un cambio religioso, no necesariamente sucederá el cambio de la hegemonía de alguna religión, como puede ser el caso del catolicismo en México; pero si podrá ser considerado como el punto de partida en el que esa hegemonía detentada por la Iglesia católica, comenzará a tener una mayor competencia por la oferta del mercado religioso. Un ejemplo de ello, lo señala Jean Pierre Bastian quien dice que “la política violenta anticlerical no había amenazado la hegemonía católica en México, Colombia y Uruguay.” (Bastian, 2010: 21)

El control y la hegemonía religiosa en México a partir de la década de 1921 manifestó un cambio en el índice de personas que manifestaron no pertenecer o estar adheridas a la fe católica. El cambio se mostró en los puntos porcentuales que mostraron los censos poblaciones sin embargo también es destacarse que. Las denominaciones no católicas no lograron modificar la cultura religiosa en la primera mitad del siglo XX en México, sin embargo, se convirtieron en sociedades de ideas precursoras de “modelos sociopolíticos liberales.” (Bastian, 2010: 21).

Otra consideración que habrá de puntualizarse es el hecho de que el establecimiento de las condiciones múltiples de los efectos de la pluralidad religiosa, es que esta condición, es resultado de los procesos de secularización en los que no implican eliminación de la puesta en práctica de las creencias por parte de los individuos, sino que más bien, la pluralidad y diversidad religiosa son el resultado de una reapropiación de sus creencias y reedirección de la toma de sus sentidos religiosos al combinar y disociar los criterios de su fe, según Hervieu-Léger (1993); lo que da paso a la emancipación de la tradición hegemónica (como ha sucedido con el catolicismo en México). Sin embargo, ante la redefinición de los individuos sobre sus contenidos de creencias, es de notarse que esas modificaciones de sus adhesiones religiosas o preferencias se dan en un contexto de “apertura limitada” (Campiche, 1993: 130), resultado del dominio de la tradición cristiana y en particular en el caso de México debido a la hegemonía del catolicismo.

La pluralidad religiosa que se hace más evidente en México en los años veinte, pues es el resultado de los reacomodos que generaron los cambios del

régimen posrevolucionario. Ello, fue debido al tránsito conflictivo de los años veinte y treinta, con el conflicto cristero, el cierre y la confiscación de los templos católicos (en Sinaloa el cierre de los templos fue en dos periodos de: 1926 a 1929 y de 1934 a 1939), por lo que la Iglesia católica tuvo que subordinarse a las disposiciones del gobierno. Los conflictos sociales y políticos de las tres primeras décadas del siglo XX en México generó “una desregulación política que acompañó un cambio religioso.” (Tahar Chaouch Malik, 2010: 850).

La pluralidad religiosa se puede considerar efectiva en México a partir de que se hace manifiesto un cambio en el porcentaje de la población que declara su pertenencia o adhesión a alguna religión. Esas cifras pueden ser evidenciadas en el caso de la diócesis de Sinaloa gracias a los datos reflejados por los censos poblacionales de 1921 a 1940.

### **3.- Situación de las denominaciones religiosas en Sinaloa de 1921 a 1940**

Para analizar las condiciones de la diversidad religiosa imperante en Sinaloa durante los años de 1921 a 1940, se recurrió a la información que nos proporciona el Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Los datos sobre la presencia de denominaciones religiosas diferentes a la católica es importante destacar ya que con ella podemos valorar la definición de la Cámara de Diputados al establecer el criterio de cuántos ministros religiosos pudieran ejercer sus funciones. Si bien es cierto que la mayoría de la población de México y por ende de Sinaloa, era católica no podemos dejar de valorar el aumento en número y porcentajes durante el periodo de estudio.

La población en Sinaloa en 1921 era de 341,265 habitantes, con 166,563 hombres y 174,402 mujeres; lo que implicó que hubiera 7,839 mujeres más que el total de hombres. En 1921 había 306,913 católicos, con 149,472 hombres y 157,441 mujeres, o sea 7,939 más de ellas que los hombres. El porcentaje de la población entre ambos sexos fue del 48.70 % para los hombres y el 51.30 % para las mujeres; mientras que la representación de la población en el estado, la población católica masculina significaba el 43.80 % y la femenina el 46.13 %, lo que sumaban un 89.93 % del total de los habitantes en Sinaloa. La población diferente a la católica, podemos afirmar que la masculina era mayor que la femenina, tal como se puede constatar con los siguientes datos. Los protestantes sumaron 481, entre 362 hombres y 119 mujeres; entre ambos sexos, los hombres representaban el 75.26 % y las mujeres eran el 24.74 %; mientras que, en

cuanto a la población masculina y femenina, para la población de Sinaloa, los protestantes representaban el 0.11 % en cuanto a los hombres, las mujeres eran el 0.03 % y en total eran el 0.14 % de la población de todo el estado.

En la clasificación de Otros Credos el total fue de 519 con 316 hombres y 203 mujeres. El porcentaje de hombres y mujeres de esa clasificación, representaban el 60.89 % y el 39.11 %, respectivamente. El porcentaje de la población de Otros cultos en 1921 en cuanto la población total en el estado, eran el 0.09 % para los hombres y el 0.06 % para las mujeres, que en total significaban el 0.15 % del total en el estado. La población que se clasificó Sin Culto fue de 1,092 habitantes con 791 hombres y 301 mujeres. La división de esa población, entre ambos sexos, los hombres representaban el 72.44 % y el 27.56 % las mujeres; mientras que los hombres representaban el 0.23 % y las mujeres 0.09 % y el 0.32 % de la población total en el estado. De la población que Se ignoró su adhesión religiosa fue un total de 32,260 entre 15,922 hombres 16,338 mujeres, por lo que entre ambos sexos en porcentajes era el 49.36% y 50.64%; mientras que la representación en cuanto al estado esa clasificación, representó el 4.67% los hombres y 4.79% las mujeres, por lo que en total eran el 9.45% en todo Sinaloa.

Cuadro 1: Población por religión, porcentajes entre ambos sexos y pocentaje en la población en Sinaloa en 1921

<b>1921</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Habitantes de Sinaloa</b>	<b>166,563</b>	<b>174,402</b>	<b>341,265</b>
<b>Porcentaje entre ambos sexos</b>	<b>48.80 %</b>	<b>51.10 %</b>	<b>99.90 %</b>
<b>CATÓLICOS</b>	<b>149,472</b>	<b>157,441</b>	<b>306,913</b>
Porcentaje ambos sexos	48.70 %	51.30%	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	43.80 %	46.13 %	89.93 %
<b>PROTESTANTES</b>	<b>362</b>	<b>119</b>	<b>481</b>
Porcentaje ambos sexos	75.26 %	24.74 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	0.11 %	0.03 %	0.14 %
<b>OTROS CREDOS</b>	<b>316</b>	<b>203</b>	<b>519</b>

Porcentaje ambos sexos	60.89%	39.11%	100.00 %
Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa	0.09%	0.06%	0.15 %
<b>SIN CULTO</b>	<b>791</b>	<b>301</b>	<b>1092</b>
Porcentaje ambos sexos	72.44%	27.56%	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	0.23%	0.09%	0.32 %
<b>SE IGNORA</b>	15922	16338	32260
Porcentaje ambos sexos	49.36 %	20.64 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	4.67 %	4.79 %	9.45 %
<b>TOTAL GRAL</b>	<b>159709</b>	<b>166863</b>	<b>341265</b>
Porcentaje ambos sexos	46.80 %	48.90 %	95.69 %

Fuente: elaboración propia con información del Censo de 1921, INEGI.

La población en Sinaloa en 1930 era de 395,618 habitantes, con 195,023 hombres que eran el 48.80 % y el 51.10% para el total de 200,595 mujeres. Fue así como para ese censo había 5,572 mujeres más que del total de hombres en todo el estado. En 1930 en Sinaloa había 388,745 católicos con 199,503 hombres y 198,242 mujeres; si consideramos el porcentaje entre ambos sexos, los hombres significaban el 49.00 % y las mujeres el 51.00 %; su representación sobre la población del estado, los hombres católicos significaban el 48.15 % y las mujeres el 50.11 %; en total los católicos en Sinaloa representaban el 98.26 % del total de los habitantes. La población protestante sumó a 1,601 personas con 864 hombres y 737 mujeres. Los hombres protestantes eran el 53.97 % y las mujeres el 46.03 %; mientras que del total de habitantes de Sinaloa los varones significaban el 0.22 % y mujeres el 0.19 % respectivamente, por lo que la población de esa denominación era el 0.40 % del total de los sinaloenses. Para el censo de 1930 se contabilizaron 307 budistas entre 282 hombres y 25 mujeres; los hombres eran el 91.86 % y las mujeres el 8.14 %; por lo que en cuanto su presencia en el estado, los hombres budistas representaban 0.07 %, las mujeres el 0.01%, de tal manera que los budistas en Sinaloa eran el 0.08% de los habitantes. La población israelita sumó un total de 130 personas con 67 hombres y 63 mujeres; entre ambos sexos los hombres eran el 51.51 % y las mujeres el 48.46 %; en el estado los israelitas

varones eran el 0.02% y las mujeres el 0.02% de tal manera que en todo Sinaloa los israelitas significaban el 0.03% de la población. De otros credos diferentes al católico eran 410 hombres y 169 mujeres que en total sumaban 579 personas; fue así que los hombres representaban el 70.81% y las mujeres el 29.19%; que significaban el 0.10 % los varones y el 0.04 las damas, con un un total del 0.15 % de la población de Sinaloa. La población que se declaró Sin Credo en 1930 fue de 4,041 habitantes, entre 2,797 hombres que eran el 69.22 % entre ambos sexos, y las mujeres que sumaban 1,244 de ellas con una representación del 30.78 %. Del total de la población del estado los clasificados Sin Credo en 1930 en Sinaloa, el 0.71 % eran hombres y el 0.31 % en el de las mujeres, por ello es que tuvieron un total del 1.02 % de entre todos los habitantes sinaloenses. De la población que no se pudo conocer su adhesión religiosa fue de 215 habitantes, con 100 hombres, o sea el 46.51 % y 115 mujeres que eran el 53.49 % entre ambos sexos; de tal manera que los hombres eran 0.03% al igual que las mujeres con el 0.03%, que en total significaban el 0.06% de los habitantes de Sinaloa.

Cuadro 2: Población por religión, porcentajes entre ambos sexos y pocentaje en la población en Sinaloa en 1930

<b>1930</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Habitantes de Sinaloa</b>	<b>195,023</b>	<b>200,595</b>	<b>395,618</b>
<b>Porcentaje entre ambos sexos</b>	<b>49.30 %</b>	<b>50.70 %</b>	<b>99.00 %</b>
<b>CATÓLICOS</b>	<b>190,503</b>	<b>198,242</b>	<b>388,745</b>
Porcentaje ambos sexos	49.00 %	51.00%	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	48.15 %	50.11 %	98.26 %
<b>PROTESTANTES</b>	<b>864</b>	<b>737</b>	<b>1,601</b>
Porcentaje ambos sexos	53.97 %	46.03 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	0.22 %	0.19 %	0.40 %
<b>BUDISTAS</b>	<b>282</b>	<b>25</b>	<b>519</b>
Porcentaje ambos sexos	91.86 %	8.14 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	0.02 %	0.02 %	0.03 %

<b>ISRAELITAS</b>	<b>67</b>	<b>63</b>	<b>130</b>
Porcentaje ambos sexos	51.54 %	48.46 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	0.02 %	0.02 %	0.03 %
<b>OTROS CREDOS</b>	<b>410</b>	<b>169</b>	<b>579</b>
Porcentaje ambos sexos	70.81 %	29.19 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	0.10 %	0.04 %	0.15 %
<b>SIN CULTO</b>	<b>2797</b>	<b>1244</b>	<b>4041</b>
Porcentaje ambos sexos	69.22 %	30.78 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	0.71 %	0.31 %	1.02 %
<b>SE IGNORA</b>	<b>100</b>	<b>115</b>	<b>215</b>
Porcentaje ambos sexos	46.51 %	53.49 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	0.03 %	0.03 %	0.05 %
<b>TOTAL</b>	<b>195023</b>	<b>200595</b>	<b>395618</b>
Porcentaje ambos sexos	49.30 %	50.70 %	100 %

Fuente: elaboración propia con información del Censo de 1921, INEGI.

En 1940 según el Censo nacional, para Sinaloa se contabilizaron 492,821 habitantes, con 242,754 hombres y 250,097 mujeres, o sea que las mujeres eran 7,343 más que el total de los varones según el Censo de ese año. De esa población total, 473,049 eran católicos, entre 231,585 hombres, o sea el 48.96 % y 241,464 mujeres que representaban el 51.04 % entre ambos sexos; por ello es que, las mujeres eran 9,879 más que el total de los varones católicos. Es así como los católicos en 1940 representaban el 46.99 % y las católicas el 49.00 %, por lo que, en su conjunto, tanto hombres como mujeres católicas eran el 95.99 %, del total de la población de Sinaloa. Los protestantes según el censo eran 2,339 en total con 1,170 hombres y 1,169 mujeres, o sea la diferencia entre ambos sexos, era de solo 1 hombre más que el total de las mujeres. Entre ambos sexos los porcentajes de la población protestante, el 50.02 % eran los hombres y el 49.98 % para las mujeres;

mientras que, para Sinaloa, la población de esa clasificación significaba el 0.24 % por parte de los hombres y el 0.24 % de las mujeres; fue así, por lo que en total representaban el 0.47 % de los sinaloenses. Los budistas en total eran 89 con 71 hombres y 18 mujeres. Los israelitas sumaron 23, con 11 hombres y 12 mujeres. Los hombres de esa denominación eran el 47.83% y las mujeres el 52.17%. En total de la población israelita en el estado, los hombres 0.002 % y las mujeres de igual manera eran el 0.002 %, con el 0.005 % en todo el estado. La población de Otros Credos fue de 1,071 personas entre 626 hombres y 445 mujeres. Por lo que, entre ambos sexos, los hombres eran el 58.45% y las mujeres el 41.55% de tal manera que la población de Otros Credos en el estado, los hombres eran 0.13%, mientras que las mujeres el 0.090%, en total, la población de esa denominación significó el 0.22 %. En el caso de la población que se declaró Sin culto fue un total de 16,250 personas con 9,261 hombres y 6,989 mujeres. La población de los hombres Sin Culto representó el 57.18 % y las mujeres el 43.0 % entre ambos sexos. En cuanto su representación de la población total del estado, los hombres significaron el 1.89 % y las mujeres el 1.42 %, por lo que en total los Sin Culto en Sinaloa fueron el 3.30 % de la población. Para el Censo de 1940 no se estableció la cantidad de personas de las que se desconoció su adhesión religiosa.

Cuadro 3: Población por religión, porcentajes entre ambos sexos y pocentaje en la población en Sinaloa en 1940

<b>1940</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Habitantes de Sinaloa</b>	<b>242,754</b>	<b>250,097</b>	<b>492,821</b>
<b>Porcentaje entre ambos sexos</b>	<b>49.25 %</b>	<b>50.75 %</b>	<b>99.90 %</b>
<b>CATÓLICOS</b>	<b>231,585</b>	<b>241,464</b>	<b>473,049</b>
Porcentaje ambos sexos	48.96 %	51.04 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	46.99 %	49.00 %	95.99 %
<b>PROTESTANTES</b>	<b>1,170</b>	<b>1,169</b>	<b>2,339</b>
Porcentaje ambos sexos	50.02 %	49.98 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	0.24 %	0.24 %	0.47 %
<b>BUDISTAS</b>	<b>71</b>	<b>18</b>	<b>89</b>

Porcentaje ambos sexos	79.78 %	20.22 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	0.01 %	0.004 %	0.02 %
<b>ISRAELITAS</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>23</b>
Porcentaje ambos sexos	47.83 %	52.17 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	0.002 %	0.002 %	0.005 %
<b>OTROS CREDOS</b>	<b>626</b>	<b>445</b>	<b>1,071</b>
Porcentaje ambos sexos	58.45 %	41.55 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	0.13 %	0.090 %	0.22 %
<b>SIN CULTO</b>	<b>9,291</b>	<b>6,989</b>	<b>16,250</b>
Porcentaje ambos sexos	57.18 %	43 %	100 %
Porcentaje con respecto a la población de Sinaloa	1.89 %	1.42 %	3.30 %
<b>TOTAL</b>	<b>242,754</b>	<b>250,097</b>	<b>395618</b>
Porcentaje ambos sexos	49.26 %	50.75 %	100 %

Fuente: elaboración propia con información del Censo de 1940, INEGI.

#### 4.- Comparación entre censos por religiones.

*Población.* - La población femenina fue mayor que la masculina según los censos de los años analizados; las mujeres tuvieron una cifra de 7,839 más que los hombres en 1921; con una diferencia del 2.30 %; en 1930 de 5,572 con el 1.40 %; y de 7,343 en 1940 con el 1.49 % de diferencia entre ambos sexos. Entre 1921 y 1930 la población tuvo un aumento de 54,353 habitantes más en Sinaloa, que representó una variación porcentual del 15.93 %; mientras que entre 1930 y 1940 la población sinaloense aumentó en un número de 97,203 personas más, que significó una variación en porcentaje del 24.57 %. En el caso de los varones entre 1921 y 1930 tuvo un incremento de 28,460 hombres más que representó el 17.09 %; mientras que de 1930 a 1940 el aumento fue de 47,731 que significó el 24.47 % más. Las mujeres entre 1921 y 1930 aumentaron con una cifra de 26,193 mujeres más, lo que representó el 15.02 % de aumento; entre 1930 y 1940, las damas en Sinaloa aumentaron con una cantidad 49,502 más, lo que fue el 24.68 % más.

*Católicos.* - La población femenina católica fue mayor a la masculina entre 1921 a 1940, pues de los tres censos los resultados indicaron que en 1921 había 7,969 católicas más que católicos, una diferencia del 2.6 % entre ambos sexos; en 1930 las mujeres católicas superaron a los hombres católicos por 7,739 más o sea 2.0 % más; mientras que para 1940 las féminas católicas eran 9,879 más que los católicos con el 2.08 % de diferencia. La población católica para el estado en 1921 representaba el 89.93% de los habitantes sinaloenses y para 1930 el 98.26%, o sea un incremento del 8.33 %; mientras que en 1940 la población católica en el estado era el 95.99% del total de habitantes, por lo que hubo una disminución del 2.27% de esa denominación.

Entre 1921 y 1930 la población católica tuvo un incremento de 81,832 personas más que se declararon bajo esa religión, que representó un 26.66 % más. Entre 1930 y 1940, los católicos(as) se incrementaron con una cifra de 84,304 más, o sea, el aumento fue del 21.69 %. De igual forma, entre 1921 y 1930 los hombres católicos las cifras se agrandaron en una cantidad de 41,031; un acrecentamiento del 27.45 % entre 1930 y 1940. El incremento de varones católicos fue de 41,082 más que representó el 21.57 %. Si vemos, los resultados entre las dos comparaciones, podremos observar, que hubo una disminución proporcional del crecimiento de la población masculina católica en porcentaje entre los periodos de 1921-1930 y 1930-1940 del 5.89 %. En cuanto a la representación porcentual entre ambos sexos, los hombres católicos en 1921 eran el 48.70% y en 1930 el 49.00%, o sea una diferencia del 0.03 % entre los 9 años; y para el censo de 1940 los hombres católicos representaban 48.96%, una disminución del 0.04 %. Con respecto a la representación del total de habitantes en Sinaloa, los hombres católicos en 1921 eran el 43.80% y en 1930 el 48.15%, o sea que ese segmento poblacional manifestó un aumento del 4.35 %; para los años de 1931 y 1940, la población masculina católica tuvo una disminución, ya que entre los dos censos el aumento fue del 1.16%, o sea que entre los periodos de 1921-1930 y 1930-1940 hubo un descenso en el crecimiento de la población del 3.19 %.

Las mujeres católicas entre 1921 y 1930 tuvieron un incremento de 40,801 mujeres más, que significó el 25.92 % entre los nueve años; entre 1930 y 1940 la población femenina católica aumentó con 43,222 mujeres más, lo que implicó el 21.80 % más. En cuanto a su representación entre ambos sexos las mujeres católicas tuvieron una leve disminución entre 1921 y 1930, al pasar del 51.30 % a ser el 51.00 %, ello, implicó la disminución del 0.30 puntos porcentuales. Entre 1930 y 1940, la población femenina católica tuvo un ligero aumento en porcentaje entre ambos sexos, pues de ser el 51.00 % pasaron a ser el 51.04 %,

aumento del 0.04 %, que en términos de variación porcentual fue un aumento del 0.08 %. La población femenina entre 1921 y 1930 pasó de ser el 46.13 % al 50.11 %, o sea un aumento del 3.98 % del total de la población en Sinaloa. Para 1930 y 1940 la representación de las católicas en el estado tuvo una leve disminución en puntos porcentuales, pues de ser el 50.11 % en 1930 pasaron a ser el 49.00 % de la población en Sinaloa fue así como la disminución fue del 1.11 %.

*Protestantes.* - La población que se denominó protestante en los censos de 1921, 1930 y 1940, manifestó ser más hombres que mujeres; sin embargo, la brecha entre ambos sexos se acortó tanto que para 1940 la diferencia entre hombres y mujeres fue de 1 hombre más. La población protestante tuvo incrementos muy significativos pues de 1921 a 1930 el incremento pasó de sumar 481 a 1,601 y en 1940 pasaron a ser 2,339. Entre 1921 y 1930 los protestantes aumentaron la cifra de 1,120 más, o sea un aumento del 232.85 %; de ahí que pasaron a ser del 0.14 % al 0.40 % respectivamente, lo que representó un aumento de puntos porcentuales del 0.26 %. Entre esos mismos años, los hombres protestantes aumentaron en 502 más, que significó un aumento porcentual del 138.67 %. Sin embargo, su representación porcentual entre ambos sexos decreció, pues en 1921 eran el 75.26 % y en 1930 pasaron al 53.97 % o sea un menos 21.29 %. Del total de la población de Sinaloa, los hombres protestantes entre 1921 y 1930 pasaron a ser del 0.11 % al 0.22 %, o sea un aumento del 100 %.

Las mujeres protestantes en Sinaloa entre 1921 y 1930 aumentaron en número, con 618 más, ya que en 1921 eran 119 y para 1930 pasaron a ser 737, lo que significó un aumento del 519.33 %. Mientras que su representación entre ambos sexos significó un aumento del 21.29 %; de ser el 24.74 % pasaron al 46.03 %. Las mujeres protestantes de Sinaloa en 1921 representaban el 0.03 % del total de la población, mientras que para 1930 eran el 0.19 %, o sea un aumento del 0.16 %. Entre 1930 y 1940 la población protestante pasó de ser 1,601 a 2,339, lo que implicó un aumento de 738 más, que significó el 46.10 % de aumento en la población sinaloense. En porcentajes, del total de la población en 1930 los habitantes clasificados como protestantes eran el 0.40 % y en 1940 el 0.47 % o sea un leve aumento del 0.07 %. Los hombres protestantes en 1930 eran 864 y en 1940 sumaron 1,170 por lo que aumentaron con 306 hombres más, que significó un aumento del 35.42 %. En cuanto su representación entre ambos sexos, los hombres en 1930 eran el 53.97 % y en 1940 el 50.02 %, o sea una disminución del 3.95 %. De la población total de Sinaloa, los hombres protestantes eran el 0.22 % en 1930 y para 1940 el 0.24 %, por lo que tuvieron un pequeño aumento del 0.02 %. Las mujeres protestantes de Sinaloa entre 1930 y 1940 tuvieron un incremento

de 432 más, o sea un 58.62 % de aumento, ya que en 1930 eran 737 y en 1940 sumaron 1,169. En cuanto a su representación entre ambos sexos, en 1930 eran el 46.03 % y en 1940 el 49.98 %, o sea un aumento del 3.95 %. Del total de la población del estado de Sinaloa, las mujeres protestantes en 1930 eran el 0.19 % y en 1940 el 0.24 %, por lo que en 10 años las mujeres protestantes tuvieron un incremento del 0.05 %.

*Budistas.* - En 1921 el censo no contempló la población de denominación budista, ya que incluyó a esta parte de los habitantes en la clasificación de Otros Credos. Podemos afirmar que la población budista entre 1930 y 1940 fue mayormente masculina, sin embargo, en general la población budista en Sinaloa manifestó una disminución, pues de ser 307 en 1930 pasaron a ser 89 en 1940, o sea una disminución 218 personas menos, un 71.07 % menos. En 1930 los budistas eran el 0.08 % del total de la población y para 1940 disminuyó al 0.02 % del total de la población en el estado, por lo que hubo una disminución del 0.06 %. En 1930 los budistas hombres sumaban 282 y en 1940 disminuyeron a 71, o sea 211 menos entre los diez años, lo que significó una disminución del 12.08 %. De igual manera en 1930 los hombres budistas en Sinaloa representaban el 0.07 % y para 1940 disminuyeron al 0.01 % del total de la población en Sinaloa, o sea un decrecimiento de 0.06 %.

En cuanto su representación entre ambos sexos, los hombres budistas representaban el 91.86 % en 1930 y en 1940 el 79.78 %, lo que significó una disminución del 12.08 %. Las mujeres budistas en Sinaloa en 1930 eran 25 y en 1940 disminuyeron a 18, o sea que hubo una disminución de 7 mujeres menos en 10 años, que representó el menos 28.00%. El porcentaje entre ambos sexos de 1930 a 1940 las mujeres budistas aumentaron frente a los hombres, ya que en 1930 representaban el 8.14 % y para 1940 aumentaron a 20.22 %, lo que representó un aumento de 12.08 %. La población femenina budista en la misma década representó el 0.006 % y el 0.0003 % del total de la población del estado, lo que significó una disminución del 0.003 %.

*Israelitas.* - De igual manera que los budistas, la población que se declaró pertenecer a la denominación religiosa israelita en 1921 no fueron contabilizados, sino que se incluyeron en la clasificación de Otros Credos. La denominación israelita entre 1930 y 1940 decreció en un 82.31 % al pasar de 130 a 23. Por ello, es que también manifestaron una disminución en su representación porcentual del total de la población en Sinaloa entre esas mismas décadas, con un menos 0.02 % al pasar del 0.03 % al 0.01 %. Los israelitas varones en 1930 sumaban 67 y en

1940 eran 11, por lo que disminuyeron un 83.58 % con 56 menos de ellos entre los diez años. Entre ambos sexos los israelitas varones tuvieron una disminución de su representación al pasar de 51.54 % en 1930 al 47.83 % en 1940, lo que implicó una disminución del 3.71 %. En cuanto a su representación del total de la población en el estado los israelitas hombres en 1930 era el 0.02 % y en 1940 el 0.005 %, la disminución fue del 0.015 %.

Las mujeres de denominación israelita en 1930 sumaban 63 y en 1940 eran 12, fue así que manifestaron una disminución de 51 menos, que significó el menos 80.95 %. En cuanto a su porcentaje entre ambos sexos aumentaron su representación al pasar del 48.46 % al 52.17 % lo que significó un aumento del 3.71 %. Mientras que el porcentaje de su representación del total de la población en el estado, disminuyeron al ser el 0.02 % en 1930 pasaron al 0.002 % en 1940, lo que implicó una reducción del 0.018 %. Si bien es cierto que el total de la población declarada israelita manifestó una disminución de su población, bien podemos ver que las mujeres aumentaron su cantidad frente a la población masculina en 10 años; la brecha entre ambos sexos en 1940 modificó el patrón de aumento, ya que las mujeres superaron a los varones con una mujer más que el total de los hombres.

*Otros Credos.* - La población clasificada como Otros Credos, tuvo un aumento entre 1921 y 1930, de 60 más personas bajo esa clasificación, al pasar de 519 a 579 respectivamente al ser el 0.15 % en 1930 y disminuir al 0.14 % en 1940 de la población del total de habitantes del estado. Mientras que de 1930 a 1940 el aumento fue de una cantidad de casi el doble al pasar de 579 a un total de 1,071 con 492 personas más, lo que significó un 84.97 % de incremento, al pasar del 0.14 % al 0.22 %, o sea un aumento del 0.08 puntos porcentuales. Los varones de la clasificación de Otros Credos en 1921 eran 316 y en 1930 sumaron 410, o sea 94 más que implicó un aumento del 29.75 %; entre 1930 y 1940 pasaron a ser 410 a 626, un incremento de 216 hombres más de esa denominación, lo que representó un aumento del 52.68 %.

Del porcentaje entre ambos sexos, los hombres de esa misma clasificación tuvieron un aumento del 9.92 % al pasar de ser el 60.89 % al 70.81 % entre 1921 y 1930. En comparación con el siguiente censo, entre 1930 y 1940 los varones de Otros credos tuvieron un descenso en cuanto su representación de ambos sexos, al pasar del 70.81 % al 58.45 % en 1940, lo que implicó una disminución del menos 12.36 %. Con respecto a la población total de Sinaloa, los hombres de esa denominación, entre 1921 y 1930, tuvieron un incremento del 0.01 % al ser el

0.09 % y en 1930 el 0.10 %. Para el censo siguiente, el de 1940, volvieron a tener un incremento de su representación de total de los habitantes del estado, al pasar del 0.10 % al 0.13 %, o sea un 0.03 % más.

Las mujeres pertenecientes a la clasificación de Otros Credos entre 1921 eran 203 y en 1930 la cifra disminuyó a 169, por lo que tuvieron una disminución de menos 34 mujeres entre los nueve años, o sea un 16.7 % menos; mientras que de 1930 a 1940 manifestaron un aumento de 276 mujeres más, al pasar de ser 169 a 445 respectivamente, o sea un incremento del 163.31 %. El porcentaje de las mujeres entre ambos sexos, de 1921 a 1930, eran el 39.11 % y el 29.19 %, o sea una disminución de menos 9.92 %. Mientras que entre 1930 y 1940, las mujeres, representaban entre ambos sexos, el 29.19 % y el 41.55 %, por lo que el aumento fue del 12.36 %. En cuanto a su representación del total de la población de Sinaloa, las mujeres clasificadas como Otros Credos, entre 1921 y 1930 tuvieron una disminución porcentual del 0.02 %, pues en 1921 eran el 0.06 % del total de los sinaloenses y en 1930 pasaron al 0.04 %; mientras que entre 1930 y 1940, presentaron un incremento del 0.05 % al aumentar su representación al 0.09 % en 1940.

*Sin Culto.* - La población que se declaró no pertenecer a ningún credo o Sin Culto, mostró ser la clasificación de mayor incremento durante el período de estudio señalado, de la población diferente a la católica. De igual manera, se puede afirmar que la población masculina fue mayor en cantidad que la población femenina durante los tres censos. En 1921 la población Sin Culto sumó 1,092 y para 1930 aumentaron a 4,041 y en 1940 se cuadruplicaron a alcanzar los 16,250 habitantes bajo esa denominación. Es por ello, que entre 1921 y 1930 el aumento de habitantes Sin Culto fue de 2,949 más, o sea un incremento del 270.05 %; mientras que entre 1930 y 1940 el aumento fue de un 302.13 % con 12, 209 habitantes más de esa clasificación.

En 1921 los habitantes Sin Culto representaban el 0.32 % de la población total del estado de Sinaloa y para 1930 pasaron a ser el 1.02 % y en 1940 el 3.30 %. Fue así como la población Sin Culto fue la única denominación que superó la barrera del 1.00 %, incluso llegó a duplicarse de tal forma que fueron los que mayor aumento manifestaron de entre todas las demás denominaciones diferentes a la católica. Por lo tanto, entre 1921 y 1930 el aumento en cuanto porcentaje del 0.70 % y mientras que de 1930 a 1940 el incremento porcentual fue del 2.28 % del total de la población del estado. Los hombres declarados Sin Culto en 1921 eran 791 y para 1930 sumaban los 2,797 lo que implicó un aumento de 2006

hombres más, lo que representó un incremento del 253.60 %.

Entre 1930 y 1940 los varones Sin Culto volvieron a manifestar un incremento con 6,494 hombres más, lo que representó un 232.18 % más. Entre ambos sexos, los hombres Sin Culto en 1921 eran el 72.44 % y para 1930 tuvieron una disminución del menos 3.22 % al pasar a ser el 69.22 % entre ambos sexos. Para 1930 y 1940 los hombres Sin Culto de frente a las mujeres de esa clasificación volvieron a tener un decrecimiento del menos 12.04 %. Los hombres Sin Culto en 1921 representaban el 0.23 % del total de la población del estado; para 1930 eran el 0.71 %, por lo que aumentaron un 0.48 % entre los nueve años de los dos censos; para el periodo entre 1930 y 1940 el aumento de los varones Sin Culto fue del 1.18 %. En 1921 las mujeres Sin Culto eran 301 y para 1930 aumentaron un 313.29 % al sumar 943 más para llegar a la cifra de 1,244.

De igual manera, entre 1930 y 1940 las damas Sin Culto aumentaron 5,745 más, lo que representó el 461.82 %, ello fue a causa de un incremento de 6,989 más para 1940. Las mujeres Sin Culto en 1921 representaban el 27.56 % entre ambos sexos y para 1930 pasaron a ser el 30.78 %, de tal manera que aumentaron un 3.22 %. Entre 1930 y 1940 de igual forma, las damas de esa clasificación manifestaron un incremento con respecto de los varones al pasar del 30.78 % al 43.00 % en 1940, o sea un aumento del 12.22 %. La población femenina Sin Culto en 1921 representaba el 0.09 % del total de la población en Sinaloa, mientras que para 1930 aumentaron al 0.31 %, o sea un incremento del 0.22 % entre ambos censos. Entre 1930 y 1940 el incremento de esa población fue del 1.11 % al llegar al 1.42 % del total de habitantes en Sinaloa para 1940.

*Se ignora.* - Una de las características que arrojó el análisis de los censos del periodo señalado, es que la información de la población de la que no se pudo determinar su adhesión religiosa fue que en 1921 el total de habitantes fue un porcentaje bastante alto en comparación con el Censo de 1930, al pasar del 9.45 % con 32,260 habitantes al 0.05 % con solo 215 personas para el segundo censo señalado. Sin embargo, las cifras disminuyeron para 1940 de tal manera que indicó la cantidad de cero. Es así que, en este tercer censo, no hubo población de la que se ignoró su adhesión religiosa, ya sea porque la aplicación del censo fue tan efectiva que logró cubrir el total de la población para conocer su religión o porque simplemente no se consideró necesario incluir esta clasificación. Fue así como entre 1921 y 1930 la población de la que se ignoró su religión disminuyó con 32,045 habitantes menos, lo que representó el 99.33 % menos. Por lo tanto,

entre esos nueve años, la disminución fue del menos 9.40 % en cuanto su representación del total de la población de Sinaloa.

La población masculina de la que se ignoró su religión, sumaba 15,922 individuos en 1921 y para 1930 disminuyó a 100, o sea 15,822 hombres menos. Eso significó un 99.37 % menos. En cuanto a su representación entre ambos sexos, los hombres pasaron a ser el 49.36 % al 46.51 % entre 1921 y 1930; ello implicó un menos 2.85 %. De igual manera, entre esos dos mismos censos, la población masculina era el 4.67 % en 1921 y para 1930 representaba el 0.03 %, del total de la población del estado de Sinaloa, que significó el menos 4.64 %. Las mujeres de las que no se supo su religión en 1921 eran 16,338 o sea que eran mayor número población que el de los hombres con 416 mujeres más. Para 1930 el número de esa clasificación disminuyó a 115, por lo que el descenso fue de 16,223 menos entre ambos censos; eso implicó el 99.30 % menos. De igual manera, en 1921 las mujeres bajo esa clasificación era el 50.64 % y para 1930 aumentaron al 53.44 % entre ambos sexos, o sea un incremento del 2.85 %. Mientras que, de la población total del estado, en 1921 las féminas representaban el 4.79 % y para 1930 el 0.03 %, lo que fue una disminución del 4.76 % menos.

Cuadro 4: Población por religiones, porcentajes entre ambos sexos y representación porcentual de la población en Sinaloa: 1921, 1930 y 1940.

<b>AÑO</b>	<b>1921</b>	<b>1930</b>	<b>1940</b>
<b>HABITANTES</b>	<b>341,265</b>	<b>395,618</b>	<b>492821</b>
<b>HOMBRES</b>	<b>166,563</b>	<b>195,023</b>	<b>242,754</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	48.80 %	49.30 %	49.26 %
<b>MUJERES</b>	<b>174,402</b>	<b>200,595</b>	<b>250,097</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	51.10 %	50.70 %	50.75 %
<b>CATÓLICOS</b>			
<b>TOTAL</b>	306,913	388,745	473,049
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	89.93 %	98.26 %	95.99 %
<b>HOMBRES</b>	149,472	190, 503	231,585
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	48.70 %	49.00 %	48.96 %
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	43.80 %	48.15%	46.99 %

<b>CATÓLICOS</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>306,913</b>	<b>388,745</b>	<b>473,049</b>
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	89.93 %	98.26 %	95.99 %
<b>HOMBRES</b>	<b>149,472</b>	<b>190, 503</b>	<b>231,585</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	48.70 %	49.00 %	48.96 %
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	43.80 %	48.15%	46.99 %
<b>MUJERES</b>	<b>157,441</b>	<b>198,242</b>	<b>241,464</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	51.30 %	51.00 %	51.04 %
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	46.13 %	50.11 %	49.00 %
<b>PROTESTANTES</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>481</b>	<b>1601</b>	<b>2339</b>
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.14 %	0.40 %	0.47 %
<b>HOMBRES</b>	<b>362</b>	<b>864</b>	<b>1170</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	75. 26 %	53.97 %	50.02 %
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.11 %	0.22 %	0.24 %
<b>MUJERES</b>	<b>119</b>	<b>737</b>	<b>1169</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	24.74 %	46.03%	49.98%
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.03 %	0.19 %	0.24 %
<b>BUDISTAS</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>307</b>	<b>89</b>
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.0 %	0.08 %	0.02 %
<b>HOMBRES</b>	<b>0</b>	<b>282</b>	<b>71</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	0.0 %	91.86%	79.78%
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.0 %	0.07 %	0.01 %
<b>MUJERES</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>18</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	0.0 %	8.14 %	20.22%
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.0 %	0.01 %	0.0 %
<b>ISRAELITAS</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>130</b>	<b>23</b>

Diversidad religiosa en Sinaloa de 1921 a 1940

<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.0 %	0.03 %	0.005 %
<b>HOMBRES</b>	<b>0</b>	<b>67</b>	<b>11</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	0.0 %	51.54%	47.83 %
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.0 %	0.02 %	0.002 %
<b>MUJERES</b>	<b>0</b>	<b>63</b>	<b>12</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	0.0 %	48.46%	52.17%
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.0 %	0.02 %	0.002 %
<b>OTROS CREDOS</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>519</b>	<b>579</b>	<b>1,071</b>
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.15 %	0.15 %	0.220 5
<b>HOMBRES</b>	<b>316</b>	<b>410</b>	<b>626</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	60.89%	70.81%	58.45%
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.09 %	0.10 %	0.130 %
<b>MUJERES</b>	<b>203</b>	<b>169</b>	<b>445</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	39.11%	29.19%	41.55%
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.06 %	0.04 %	0.90 %
<b>SIN CULTO</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>1,092</b>	<b>4,041</b>	<b>16,250</b>
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.32 %	1.02 %	3.300 %
<b>HOMBRES</b>	<b>791</b>	<b>2,797</b>	<b>9291</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	72.44%	69.22%	57.18%
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.23 %	0.71 %	1.890 %
<b>MUJERES</b>	<b>301</b>	<b>1,244</b>	<b>6989</b>
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	27.56 %	30.78 %	43.00 %
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	0.09 %	0.31 %	1.420 %
<b>SE IGNORÓ</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>32,260</b>	<b>215</b>	<b>0</b>
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	9.45 %	0.05 %	0.0 %
<b>HOMBRES</b>	<b>15,922</b>	<b>100</b>	<b>0</b>

<b>Porcentaje ambos sexos</b>	49.36%	46.51%	0 %
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	4.67 %	0.03 %	0 %
<b>MUJERES</b>	16,338	115	0
<b>Porcentaje ambos sexos</b>	50.64 %	53.49%	0 %
<b>Porcentaje con respecto de la población de Sinaloa</b>	4.79 %	0.03 %	0 %

Nota: En 1921 no se captaron separadamente los datos de los credos Budista e Israelita, por esta razón aparecen englobados en el renglón de Otros Credos.

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de 1921, 1930 y 1940, INEGI.

## 5.- Conclusiones

El aumento de la población no católica entre los censos señalados fue cada vez mayor que el total del aumento de la población católica. Entre 1921 y 1930 los católicos aumentaron con 81,832 más lo que significó un incremento del 26.66 %. Para 1930 y 1940 los católicos tuvieron un incremento de 84,304 más, o sea un aumento del 21.69 %. Sin embargo, si sumamos el total de la población no católica de 1921, con las cifras de: protestantes con 481 de ellos, otros credos con 519 habitantes y 1,092 sin culto, la sumatoria es del total de población no católica es de 2,092 habitantes. En 1930 de igual manera, si sumamos los protestantes con 1,601; budistas 307, israelitas 130, otros credos 579 y sin culto con 4,041; la suma es de 6,658 habitantes declarados no católicos. Es así que el aumento de la población diferente a la católica entre 1921 y 1930 fue de 4,566 más habitantes que implicó un aumento del 218.26 %. De igual manera, si consideramos la población no católica del censo de 1940, entre: protestantes 2,339; budistas 89, israelitas 23, otros credos 1,071 y los sin credo con 16,250 la suma es de 19,772. Fue así que entre 1930 y 1940 el aumento de la población no católica fue de 13,114 habitantes más, lo que significó un aumento del 196.97 %.

Otro de los segmentos poblacionales en materia de clasificación religiosa que mostró un aumento significativo fue el de la población protestante, ya que entre 1921 y 1930 tuvo un incremento del 232.85 % de habitantes bajo esa denominación. Fue así que la población masculina protestante de Sinaloa manifestó un aumento del 138.67 %; mientras que la población femenina protestante en esos mismos nueve años, fue del 519.33 %; lo que implicó el porcentaje más elevado de población de alguna clasificación religiosa durante

el periodo de 1921 a 1940. De igual forma, la población femenina clasificada como Otros Credos, entre 1930 y 1940 tuvo un incremento del 163.31 %.

También destacan por su aumento durante el periodo de estudio ya señalado la denominación que se clasificó como Sin Culto. Entre 1921 y 1930 los habitantes del estado clasificados así, mostró un incremento del 270.05 % y para el periodo entre 1930 y 1940 el aumento fue del 302.13 %. Inclusive la población Sin Culto fue la única clasificación que rebasó el uno por ciento del total de la población en 1930 al convertirse en el 1.02 % del total de los habitantes en el estado, sin embargo aún más para 1940 el porcentaje se duplicó al representar el 3.30 % del total de los sinaloenses. Por lo tanto, esos incrementos se manifestaron en la población masculina y femenina de esa clasificación con aumentos del doscientos y trescientos por ciento. Los varones entre 1921 y 1930 manifestaron un aumento de un 253.60 %; mientras que las mujeres Si Culto entre 1930 y 1940 el aumento fue de 232.18 %. De la misma manera, la población femenina de esa denominación mostró un incremento del 313.29 % entre 1921 y 1930 y aún más para los siguientes diez años, entre 1930 y 1940 al alcanzar un aumento del 461.82 %.

Con los datos antes expuestos podemos afirmar que si bien es cierto que la población no católica representó porcentajes por debajo del uno por ciento del total de habitantes en Sinaloa y se mantuvo la mayoría de la población bajo el catolicismo, si podemos visualizar que la población no católica y sin culto, mostró incrementos muchos notables en un periodo de treinta años. Eso implica que el efecto de los cierres de los templos durante el conflicto entre el Estado y la Iglesia católica, y la penetración de otras denominaciones religiosas en Sinaloa tuvieron un impacto considerable en los índices de la población por religiones en la entidad.

## Referencias

BASTIAN, J. P. (2010). “Las dinámicas contemporáneas de pluralización del campo religioso latinoamericano o cómo pensar de manera relacional una configuración de relaciones objetiva”, en Olga Odgers Ortiz (Coord.), *Pluralización religiosa de América Latina*. México: El Colegio de la Frontera Norte, México.

BECKFORD, J. (2003). *The Vagaries of Religious Pluralism. Social Theory and Religion*. Cambridge University Press.

BERGER, P. L. (1971). *El dosel sagrado: elementos para una sociología de la religión*. Buenos Aires: Amorrortu.

BLANCARTE, R. (2008). “Laicidad y laicismo en América Latina”. *Estudios Sociológicos*, XXVI (76),139-164. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59826106>

BLANCARTER., CAROLUJAN, N., GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, D. (Coords.). (2012). *Laicidad estudios introductorios*. México: Colegio Mexiquense, A.C.

BOURDIEU, P. (2006). “Génesis y estructura del campo religioso Relaciones”. *Estudios de historia y sociedad*, XXVII (108), 29-83. El Colegio de Michoacán. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13710803>

CAMPICHE, R. (1993). “Individulisation du croire et recomposición de la religion”. *Archives de Sciences Sociales des Religions*, 81 (38), 117-132. <https://doi.org/10.3406/assr.1993.1638>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. (2022). *Censo de 1921*. México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1921/#Tabulados>

————— (2002). *Censo de 1930*. México: INEGI <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1930/#Tabulados>

————— (2022). *Censo de 1940*. México: INEGI <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1940/#Tabulados>

DIARIO DE LOS DEBATES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA. (1926, 21 de mayo). *Acta de la sesión de la XXXI Legislatura*. Dictamen de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales.

DOBBELAERE, K. (1994), *Secularización, un concepto multi-dimensional*. México: Ed. Univ. Iberoamericana.

DUMONT, B. (2008). Del laicismo a la laicidad, *Verbo*, núm. 465-466 (2008), 497.

HERVIEU-LÉGER, D. (1993). *La religion pour mémoire*. Le Cerf.

HERVIEU-LÉGER, D. (1998). “Secularization and religious modernity in Western Europe”, en Anson Shupe y Bronislaw Misztal, eds., *Religion, mobilization and social action*, Westport, Connecticut: Praeger.

MEYER, J. (2004). *Pro Domo Mea. La cristiada a la distancia*. México: Siglo XXI.

POULAT, E. (1994). *L'ère postchrétienne*. Flammarion.

TAHAR CHAOUCH, M. (2010) “Apuntes sobre democratización y cambio religioso en México: una correlación problemática”, *Estudios Sociológicos*, Vol. 28, No. 84 (septiembre-diciembre, 2010), 847-867.

TSCHANNEN, O. (1992). *Les théories de la sécularisation*. Genève: Droz.